

## **RESOLUCION N° 081/2015**

**Paraná, 4 de agosto de 2015.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 387/15 del Excmo. S.T.J., de fecha 28 de mayo de 2015, por la cual, el Sr. Alejandro Miguel Vergara -Oficial Auxiliar Titular de la UFI Gualeguaychú-, fue designado Oficial Principal Suplente en el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Gualeguaychú, dejando temporalmente vacante el cargo de Oficial Auxiliar en la Ufi Gualeguaychú.-

Para no entorpecer el normal funcionamiento de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, propone el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción, Dr. Lisandro Beheran, la cobertura en forma temporal del cargo de Oficial Auxiliar por la Sra. Luisa María Barzola como Oficial Auxiliar Suplente, hasta el retorno de su titular Sr. Alejandro M. Vergara, y la Dra. Soledad Corfield -actual Escribiente Titular de la Oficina de Gestión de Audiencias de Gualeguaychú- como Escribiente Mayor Interina.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA INFORME VIABILIDAD S/ DESIGNACION SRA. LUISA M. BARZOLA Y DRA. SOLEDAD CORFIELD - GUALEGUAYCHU" Expte. "P" 15945 de ese Excmo. S.T.J., y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**SE RESUELVE :**

**1º) DESIGNAR** a la Sra. **LUISA MARIA BARZOLA**, actual Escribiente Mayor Interina de la UFI Gualeguaychú, como **OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú**, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, el Sr. Alejandro Vergara o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

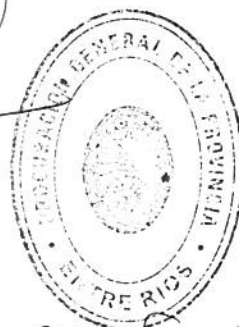
**2º) DESIGNAR** a la Dra. **SOLEDAD CORFIELD**, actual actual Escribiente Titular de la Oficina de Gestión de Audiencias de Gualeguaychú, como **ESCRIBIENTE MAYOR INTERINA de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú**, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta la cobertura del cargo por el concurso correspondiente o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción, Dr. Lisandro Beheran, practique la Toma de Juramento y las ponga en posesión de los respectivos cargos. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.

**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



*Se libraron oficios n° 309 al STJ, 310 a Fiscal  
Coordinador de Gdini. Costa.*

*ORIAN DOSBA*